

**INFORME DEL COMISARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICOS
KGK S.A. POR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A EL AÑO
2018**

En cumplimiento a lo establecido en la Superintendencia de Compañías, a los estatutos sociales vigentes a los requisitos mínimos resolución #07-PDIC-0000212 y de acuerdo a la Obligatoriedad de cada una de las empresas constituidas bajo las leyes de nuestro País el presentar a ustedes el INFORME DE COMISARIO que anualmente exigidos presento mi observación como sigue:

Después de revisar la contabilidad y los documentos de soporte, no encuentre ninguna anomalía en los registros contables, estando éstos de acuerdo a los procedimientos señalados por la ley de compañías y a la Normas de contabilidad que el Ecuador ha adaptado,

La Empresa ha cumplido con las normas tributarias estando al día en la presentación de declaraciones y pagos de impuestos fiscales.

Para finalizar quiero dejar en constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis obligaciones.

Atentamente,


CPA. GLORIA CEDENO OVIEDO